

## ACTA

### 12° ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

---

En Santiago de Chile, a las 10:05 horas del día 20 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la 12° Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión** (en adelante, el "Fondo"), bajo la Presidencia de don Fernando Tisné Maritano, Vicepresidente del Directorio de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la "Sociedad Administradora"), con la asistencia del Gerente General de la Sociedad Administradora, don Alfonso Duval García-Huidobro, y el Gerente Legal de la misma, don Felipe Corvalán Lagos. Asistió también don Javier Montero, *portfolio manager* del Fondo.

Se deja constancia que, en conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

#### 1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **CN LIFE COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representado por don Ezequiel Camus Ibañez, por 12.615 cuotas serie A;
- b) **AFP CAPITAL S.A.**, para su fondo de pensión tipo A, B, C y D, representado por don Gabriel Huber Soto, por un total de 1.889.920 cuotas serie A;
- c) **AFP HABITAT S.A.**, para su fondo de pensión tipo A, B, C y D, representado por don Claudio Ricke Chomalí, por un total de 2.833.815 cuotas serie A;
- d) **AFP CUPRUM S.A.**, para su fondo de pensión tipo A, B, C y D, representado por don Jorge von der Hundt González, por un total de 1.732.914 cuotas serie A;
- e) **AFP PLANVITAL S.A.**, para su fondo de pensión tipo A, B, C y D, representado por doña Michelle Blin Lizasoain, por un total de 408.584 cuotas serie A;
- f) **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**, representado por don Ezequiel Camus Ibañez, por 156.389 cuotas serie A;
- g) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representado por don Ezequiel Camus Ibañez, por 495.798 cuotas serie A;
- h) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representado por don Carlos Serrano Zegers, por 517.967 cuotas serie A;
- i) **AFP MODELO S.A.**, para su fondo de pensión tipo A, B, C y D, representado por don Camilo Mora Rodríguez, por un total de 591.416 cuotas serie A;
- j) **AFP PROVIDA S.A.**, para su fondo de pensión tipo A, B, C y D, representado por don Andrés Bastías Rougier, por 2.941.532 cuotas serie A; y
- k) **BANCO DE CHILE**, por cuenta de State Street, representado por doña Florangel Caroca Mesa, por 50.343 cuotas serie B.

## **2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

Indicó el Presidente que se encontraban presentes o representados aportantes titulares de 11.631.293 cuotas de participación del Fondo, equivalente a un 80,24% del patrimonio total del Fondo.

Como consecuencia de lo expuesto, el Presidente declaró constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión.

Asimismo, se dejó constancia que debido a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "COVID-19", y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes el medio tecnológico de videoconferencia en línea denominado "Webex", en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

## **3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR**

Se propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y, aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación "a viva voz" contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La asamblea aprobó por unanimidad la propuesta.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

## **4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

A proposición del Presidente, la Asamblea acordó por unanimidad designar como Secretario al Gerente Legal de la Sociedad Administradora, don Felipe Corvalán Lagos.

## **5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

El Secretario hizo presente a los señores aportantes de lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 15 de marzo de 2021.

- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fecha 10 de mayo de 2021.
- c) Con fecha 10 de mayo de 2021, se envió a cada aportante la citación a la presente Asamblea.
- d) Con fecha 11 de mayo de 2021, se envió notificación de la celebración de la presente Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero.

A continuación, se acordó omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

## **6. PODERES**

El Presidente indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.

## **7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

El Presidente, luego de haber consultado a la Asamblea, solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

## **8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar para los efectos de que tres cualesquiera de ellos firmen el acta que se levante de la misma, a los señores:

- a) Andrés Bastías Rougier, en representación de AFP Provida S.A.;
- b) Gabriel Huber Soto, en representación de AFP Capital S.A.;
- c) Claudio Ricke Chomalí, en representación de AFP Habitat S.A.; y
- d) Michelle Blin Lizasoán, en representación de AFP Planvital S.A.

## **9. ACTA ANTERIOR**

El Presidente hizo presente que el acta de la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 13 de abril de 2020 se encuentra debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y los aportantes designados para tal efecto, así como incorporada al libro respectivo. Se propuso omitir la lectura de dicha acta, lo que fue aprobado por unanimidad de los aportantes presentes.

## 10. TABLA

El Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, esta Asamblea tiene por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la sociedad administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- c) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión;
- e) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 11. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

El Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora, [www.moneda.cl](http://www.moneda.cl).

Asimismo, han estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

### a) **Cuenta Anual del Fondo**

Don Javier Montero se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Acto seguido, dio cuenta en términos generales de los principales aspectos de las inversiones y administración del Fondo durante dicho ejercicio.

### b) **Memoria Anual del Fondo**

A propuesta del Presidente, se aprobó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Sociedad Administradora, relativa a la situación del Fondo en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

### c) **Informe auditores externos**

El Presidente hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 15 de marzo de 2021, informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros mencionados presentaban razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

**d) Balance y estados financieros**

El Presidente dejó constancia que los estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora y en la página de la Comisión Para el Mercado Financiero.

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la cuenta anual, la memoria anual el informe de auditores externos y el balance y estados financieros del Fondo por un 92,44% de los votos del patrimonio presente del Fondo a favor. Un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

**e) Resultado del ejercicio anterior**

El Presidente informó a los Aportantes que, según consta en los estados de resultados integrales, el resultado neto del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 ascendió a MUS\$ (74.831) y el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Beneficio Neto Percibido en el Ejercicio	MUS\$ (167.927)
Beneficio Neto Percibido acumulado de ejercicios anteriores	MUS\$ 149.095
Dividendo (provisión mínima legal)	-
Monto susceptible de distribuir	MUS\$ (18.832)

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el artículo 47° del Reglamento Interno del Fondo.

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó el resultado del ejercicio anterior del Fondo por un 92,44% de los votos del patrimonio presente del Fondo. Un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

**f)Saldos de las cuentas de patrimonio**

El Presidente señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio son las siguientes:

Aportes	MUS\$ 919.148
Otras reservas	-
Resultados acumulados	MUS\$ 91.689
Resultados del Ejercicio	MUS\$ (74.831)
Dividendos provisorios	-
Total patrimonio neto	MUS\$ 936.006

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobaron los saldos de las cuentas de patrimonio del Fondo por un 92,44% de los votos del patrimonio presente del Fondo a favor. Un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

## **12. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA (DOCUMENTADA)**

El Comité de vigilancia del Fondo ha presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. En consideración a que copia íntegra del dicho informe fue entregada a los señores aportantes, el Presidente propuso omitir su lectura.

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la Cuenta del Comité de Vigilancia por un 92,44% de los votos del patrimonio presente del Fondo. Un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

## **13. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente señaló que correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A continuación, la Asamblea procedió a votar a viva voz por las siguientes personas como miembros del Comité de Vigilancia:

- a)** Jaime Loayza O'Connor, con el 40,04% de los votos del patrimonio presente del Fondo;
- b)** Jorge Palavecino Helena, con el 26,20% de los votos del patrimonio presente del Fondo; y
- c)** Patricio Leighton Zambelli, con el 26,20% de los votos del patrimonio presente del Fondo.

De acuerdo a la votación anterior, la Asamblea designó a los señores Jaime Loayza O'Connor, Jorge Palavecino Helena y Patricio Leighton Zambelli como miembros del Comité de Vigilancia, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se dejó constancia que el 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

#### **14. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto de cargo del Fondo, que debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 25 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas al año.

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por un 92,44% de los votos del patrimonio presente del Fondo. Un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

#### **15. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los Aportantes, se aprobó la propuesta del Presidente por un 92,44% de los votos del patrimonio presente del Fondo. Un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Habitat, AFP Cuprum, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

#### **16. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO**

A continuación, el Presidente indicó que corresponde a los señores Aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. De conformidad con el artículo 73° de la Ley N°20.712, el Comité de Vigilancia ha propuesto una nómina junto a sus respectivos presupuestos, la que es integrada por las siguientes alternativas: (i) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de UF 220; (ii) EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA, con un presupuesto de UF 195; y (iii) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de UF 120.

A continuación, la Asamblea procedió a votar a viva voz por las siguientes alternativas:

- a) KPMG Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto de UF 220 (40,59% de los votos del patrimonio presente del Fondo);

- b) EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA, con un presupuesto de UF 195 (0% de los votos del patrimonio presente del Fondo); y
- c) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de UF 120 (51,86% de los votos del patrimonio presente del Fondo).

En consecuencia se elige como auditor externo del Fondo a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Se dejó constancia que un 7,56% del patrimonio presente del Fondo se abstuvo.

Se dejó constancia que dicho acuerdo fue adoptado con el voto favorable y de viva voz del representante de AFP Provida, AFP Capital, AFP Modelo y AFP Planvital, para sus respectivos fondos de pensiones titulares de cuotas del Fondo.

#### **17. OTRAS MATERIAS DE INTERES QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

#### **18. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes facultar al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y a los abogados don Felipe Corvalán Lagos, doña Catalina Aranda Vidal y don Matías Gruzmacher Stehr, para que cualquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 10:35 horas se da por terminada esta Asamblea Ordinaria de Aportantes de Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión.



\_\_\_\_\_  
Fernando Tisné Maritano



\_\_\_\_\_  
Felipe Corvalán Lagos



\_\_\_\_\_  
Claudio Ricke Chomali

